LA PERVIVENCIA DE LOS ESPACIOS AGRARIOS Y LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE TRADICIÓN ANDALUSÍ TRAS LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

1. Planteamiento de un problema[1].

Quizá no sea exagerado afirmar que el último país islámico que conquistaron los castellanos a fines del siglo XV era una sociedad hidráulica. La afirmación puede ser válida siempre que por "sociedad hidráulica" no entendamos lo que entendía Karl Wittfogel y nos olvidemos, por tanto, del modo de producción asiático. Si imaginamos comunidades campesinas, herederas de una larga tradición medieval, que desarrollaban autónomamente procesos de trabajo en los que el agua jugaba un papel esencial, el adjetivo "hidráulico" —como mera aproximación descriptiva— es perfectamente utilizable. "Ello se vería justificado por el hecho de que el agua constituye en ellas un factor de producción fundamental, tanto por razones de orden geofísico —el clima— como humanas"[2]. Evidentemente me estoy refiriendo al antiguo reino nazarí de Granada, un pequeño país montañoso y en parte

(1) La sugestión inicial para la realización de este trabajo procede tanto de la lectura de las obras de M. Barceló y de Thomas F. Glick como de un artículo del profesor M. BARRIOS AGUILERA: "El fin de la Granada islámica: una propuesta", *XX siglos*, 10, 1992, págs. 70-85. El profesor Barrios plantea serias objeciones a la idea generalmente admitida de que la expulsión de los moriscos supuso la desaparición de los paisajes agrarios característicos del período morisco.

(2) VILAR, P.: "Presentación", En *Agua y modo de producción*, Pérez Picazo, M.T. y Lemeunier, G., eds. Crítica. Barcelona, 1990, pág. 36.

semiárido en el que vivían alrededor de 300.000 personas[3] en vísperas de la conquista castellana.

En algunos aspectos el país fue profundamente alterado por los conquistadores. Entre los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI perdió una parte considerable de su población musulmana y recibió varios miles de colonos cristianos. Éstos se instalaron preferentemente en el sector occidental del reino, mientras que en el oriental siguieron predominando los descendientes de los musulmanes, transformados en "moriscos" a causa de su forzada y fingida conversión al cristianismo. Las páginas que siguen están dedicadas principalmente a la zona oriental del reino de Granada —sin duda el territorio más árido de España— que fue englobada en el obispado de Almería (también habrá referencias a otras comarcas orientales del reino no incluidas en el obispado almeriense). En 1568 — ya habían pasado 80 años desde la conquista — los moriscos representaban más del 90% de la población del obispado[4] y no hay ninguna duda sobre la pervivencia, hasta esa fecha, de las tradiciones agrícolas e hidráulicas andalusíes.

El entramado tecnológico, económico, social y cultural trenzado en torno al regadío por generaciones de campesinos andalusíes había sobrevivido al impacto castellano. La mayor parte de los estudios realizados sobre las comunidades rurales moriscas destacan concretamente cuatro aspectos[5]:

a) El predominio del regadío en la producción agrícola.

b) La importancia decisiva de la arboricultura, centrada especialmente en el cultivo del moral y muy vinculada al mercado..

c) La prevalencia casi absoluta de la pequeña propiedad.

d) La existencia de prácticas y relaciones sociales comunitarias vinculadas al uso y mantenimiento del regadío (el agua como bien colectivo unido a la tierra, la responsabilidad colectiva en el mantenimiento de las redes hidráulicas).

Se debe subrayar el hecho de que este esquema básico, procedente sin duda

(3) LADERO QUESADA, M.A.: "Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV". "*A.E.M.*" 8 (Barcelona, 1973), pág. 486.

(4) VINCENT, B.: "La population de la region d'Almería au XVI siècle" en *Homenaje al P. Tapia. Almería en la historia*. Publicaciones de Cajalmería, Almería, 1988, págs. 271-288.

(5) Para un estado de la cuestión sobre el tema de la repoblación y el mundo rural morisco véase BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*. Universidad de Granada Grupo de autores reunidos, Granada, 1986. Un estado de la cuestión actualizado y más crítico en BARRIOS AGUILERA, M.: "Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos", en *Almería entre culturas*. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería, Almería, 1990, págs. 613-665.

del pasado medieval inmediato, no había sido seriamente modificado ni por la instauración de la Iglesia ni por la creación de numerosos y, en general, pequeños señoríos. Sólo en los alrededores de la ciudad de Almería —donde las instituciones eclesiásticas y una pequeña, pero rapaz, oligarquía castellana poseían tierras en abundancia— encontramos un mundo rural diferente con campesinos moriscos sin tierra. Pero incluso aquí parece haberse conservado, en sus líneas básicas, el viejo sistema de riego cuya administración había pasado de la mezquita mayor a la catedral y al concejo castellano[6]. Hay que decir, no obstante, que la amenaza de la patrimonialización del agua, contra la que reaccionaban vivamente los moriscos de la comarca[7] debió alterarlo en mayor o menor medida ya antes de la expulsión.

En las zonas rurales, tanto en realengo como en señorío, la situación era bien distinta. Los moriscos controlaban la mayor parte de las tierras cultivadas, el agua y los molinos hidráulicos. Los señoríos no son, en contra lo que pudiera pensarse, una excepción a esta norma[8]. La capacidad real de los señores para extraer rentas de sus señoríos era bastante limitada. De hecho su principal fuente de ingresos estaba formada por rentas eclesiásticas (los diezmos) o estatales (la alcabala) que habían recibido de los reyes. Sin embargo, en los señoríos el acceso libre a las áreas de monte no cultivadas parece haberse reducido en proporciones variables según los casos[9]. En el señorío del conde de la Puebla, por ejemplo, formado por varias poblaciones de la Sierra de Filabres (Gérgal, Bacares, Velefique y Febeire) los moriscos eran dueños de la mayor parte de las tierras cultivadas, tanto de secano como de regadío, el agua de los cuatro lugares era "común de los vecinos dellos que en esto no abía propiedad ni pagaban por ello tributo nynguno"[10]. Había 19 molinos hidráulicos propiedad de moriscos y sólo en dos de ellos tenía cierta "participación" el conde. De los 13 hornos de pan del señorío, 6 pertenecían a los moriscos, 6 al conde y sólo uno a la Iglesia. Por lo que se refiere al aprovechamiento de montes y pastos "la horden que abía era que todos los dichos vecinos de los dichos quatro lugares podían gozar y gozaban libremente y syn pagar cosa ninguna de pastar con sus ganados"[11]. El morisco que proporcionó esta información insistía en que el monte lo "poseyan los dichos moriscos por suyo e como suyo e como cosa

(6) CABRILLANA CIÉZAR, N.: *Almería morisca*. Universidad de Granada. Granada, 1982, págs. 42-43.
(7) Ibídem.
(8) MARTÍN GALINDO, J.L.: "Paisajes agrarios moriscos en Almería". Homenaje a D. Manuel de Terán. II. *Estudios geográficos*, XXXVI, págs. 673-696. C.S.I.C., Instituto Juan Sebastián Elcano, pág. 698.
(9) Ibídem, pág. 692.
(10) Archivo Histórico Provincial de Almería. Sueltos. S.2.
(11) Ibídem.

suya propia”[12]. La caza y la madera de los cuatro lugares era “común de los vecinos dellos, que en esto no abía propiedad ni pagaban por ello tributo nynguno”[13]. No obstante el conde arrendaba a ganaderos forasteros una parte de los montes del señorío para pastar y recoger bellotas. Esto no significaba que los moriscos tuvieran vedado el acceso a esa parte, sino simplemente que debían compartirla con los forasteros: “y sin embargo del dicho arrendamiento, los vecinos de los dichos quatro lugares gozaban libremente de toda la billota que querían”[14]. Para disfrutar del acceso exclusivo a la zona de pasto que el conde no arrendaba los moriscos le pagaban cierta cantidad de dinero: “los dichos moriscos poseyan partycularmente una dehesa puesta desde el camyno de Bacares a la cumbre de la syerra y camino de Baça... syn que esta dehesa se arrendase a forasteros y que el dicho conde avya dado esta dehesa zerrada a los dichos vecinos syn que entrasen forasteros, por razón de que ellos le ofrecieron el encabezonayento de lo que le pagaban”[15]. Los diezmos eclesiásticos —que constituían el ingreso esencial del señorío— se compartían entre el conde, que recibía los dos tercios de los mismos, y la Iglesia, que percibía el tercio restante. Las alcabalas eran cobradas por el conde[16].

Es interesante constatar el hecho de que los moriscos de este señorío gozaban de una amplia autonomía política y organizativa, pues los miembros del concejo eran elegidos por los vecinos: “...los dichos ofiçiales se señalaban por botos de los vecinos y eleción que el dicho conde hazía de los que tenían más botos y que los dichos alcaldes conoçian de todos los negoçios çebiles y crymynales en cualquier cantydad y calidad que fuesen”[17]. Eran además los encargados de hacer cumplir “la horden de los riegos y azequias”[18].

En el señorío de los Enriquez, también situado en la Sierra de Filabres, la situación de los moriscos era semejante. Poseían prácticamente todas las tierras y los molinos. Sólo las tiendas y los hornos de pan pertenecían al señor o a la Iglesia[19]. Existía una comunidad de pastos entre todos los lugares del señorío y los moriscos parecen haber disfrutado del acceso libre a los pastizales. También aquí el señor y la Iglesia compartían, en la misma proporción que en

(12) Ibídem.
(13) Ibídem.
(14) Ibídem.
(15) Ibídem. No era cantidad excesiva.
(16) Ibídem.
(17) Ibídem.
(18) Ibídem.
(19) Archivo de la Real Chancillería de Granada. Libro de apeo y repartimiento de Benizalón. 5 a.l 34 bis. Libro de apeo y repartimiento de Tahalí. 5/a. 4/156. Archivo municipal de Alcudia de Monteagud. Libro de apeo y repartimiento de Alcudia, Alhabia y los Benalguaciles.

el caso anterior, los diezmos eclesiásticos.

Aunque hubiera diferencias entre los señoríos, estos casos pueden considerarse representativos, pues en todo el obispado sólo había cuatro o cinco señoríos con cierta entidad territorial y demográfica, y entre ellos se encontraban los dos que hemos mencionado. Sabemos que éste régimen señorial "suave" también se daba en otras zonas del reino[20].

Si de los señoríos pasamos al otro gran poder feudal tradicional, nos encontramos con que la capacidad de maniobra de la muy estatalizada Iglesia granadina tampoco parece haber sido excesiva[21]. Como se ha dicho, la catedral de Almería sólo poseía tierras y otros bienes en abundancia en los alrededores de la capital del obispado y ni siquiera podía disponer por completo de lo que tradicionalmente había sido el principal ingreso de la Iglesia, el diezmo, pues en los lugares de señorío debía compartirlo con los señores, por cesión de los reyes cristianos.

Esta situación que podría calificarse como de "baja presión" feudal había sido conscientemente organizada y planeada por el estado castellano desde los primeros momentos de la conquista[22]. El estado intentó limitar la instalación en el país recién conquistado de poderes tradicionales —la Iglesia, la nobleza— que pudieran competir con él, no sólo en el terreno estrictamente político, sino también en el económico. Dicho de otro modo: el estado pretendió reservarse de la manera más completa y exclusiva posible la capacidad de extraer excedentes de los nuevos súbditos musulmanes, más adelante moriscos. Para conseguirlo trató de conservar algunos rasgos del modelo de sociedad anterior a la conquista, caracterizado por dos elementos básicos: comunidades campesinas con un alto grado de control sobre los recursos económicos y los procesos de trabajo, y un estado que no permitía la aparición de verdaderos señores de renta que compitieran seriamente con él en la explotación del campesinado. No había en el mundo andalusí "mecanismos regulares para crear campesinos sin tierras, excepto, quizá, en los alfoces de las ciudades... La estabilidad en la posesión de la tierra no tiene mayor misterio en Al-Andalus que en el Magrib: la capacidad de la comunidad campesina de organizar su asentamiento y su producción y, a la vez, de bloquear, con ayuda del

(20) BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R.: "Sobre la decadencia del reino de Granada: la consecuencia de la expulsión de los moriscos en el condado de Casares". *Estudis*, 6. Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, 1977, págs. 213-244.

(21) LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "El reino de Granada", en *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV*. Ariel. Barcelona, 1985.

(22) LADERO QUESADA, M.A.: "La repoblación del reino de Granada antes de 1500", *Hispania*, XXVIII (1968), págs. 489-563. Véase también LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: Op. cit., pág. 220.

estado islámico, la aparición de señores de renta"[23]. En relación con la fiscalidad nazarí, "el único acuerdo generalizado en la historiografía sobre el tema es que las cargas con que los monarcas de Granada gravaban a sus súbditos eran las más onerosas de todos los reinos peninsulares. La breve y exitosa historia de la expresión 'el duro fisco de los emires' (Ladero), es el más excelente resumente de esta afirmación"[24]. Un sistema básico de extracción de excedentes había sido el control estatal del principal producto comercializable del reino, la seda, que "se organizó como un monopolio fiscal del emir... La rentabilidad que obtenía el estado está atestiguada por múltiples factores, entre ellos la vehemencia con que los reyes cristianos defendieron la existencia del monopolio"[25]. En efecto, los reyes cristianos defendieron con "vehemencia" su derecho a explotar a los moriscos a través de la fiscalidad estatal y del monopolio de la seda que heredaron del estado nazarí. Pero esta posibilidad de extraer excedentes estaba ligada a la supervivencia del regadío con todas sus implicaciones técnicas y sociales. En zonas que se habían entregado sin resistencia a los invasores, que no habían recibido apenas colonos cristianos y donde, por tanto, las alteraciones habían sido escasas, el esquema "bipolar" (comunidades campesinas relativamente autónomas-estado) era aún reconocible en vísperas de la sublevación morisca. No se pretende que no hubiera habido alteraciones en absoluto, pero sí que el mundo rural morisco había conservado algunos de los rasgos más característicos de las antiguas comunidades rurales andalusíes. El principal responsable de esta situación habría sido la monarquía castellana, como heredera de un estado de cosas anterior que le interesaba mantener allí donde las condiciones de la conquista lo hicieran posible.

Además de los cuatro rasgos característicos mencionados más arriba, hay aún otro aspecto, muy mal conocido, que podría haber desempeñado algún papel en la sociedad rural morisca. Se trata de la hipotética supervivencia de elementos ciánicos, tribales, que han sido identificados incluso en la ciudad de Granada, y que parecen haber condicionado fuertemente la organización del hábitat rural[26]. La presencia y la incidencia de tales elementos en la organización de la producción a la altura de 1568 es algo que está por determinar, pero que no debería descartarse, aunque sólo sea porque ahora conocemos la importancia capital que tuvieron los sistemas sociales segmentarios en la conformación del regadío islámico medieval, del que derivaba directamente el regadío morisco.

(23) BARCELO, M.: Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo. Crítica. Barcelona, 1980, Págs. 213-214.
(24) GALÁN SÁNCHEZ, A.: Los mudéjares del reino de Granada. Universidad de Granada-Diputación Provincial de Granada. Granada, 1991, pág. 105.
(25) Ibídem, pág. 115.
(26) VINCENT, B.: "La familia morisca", en Minorías y marginados en la España del siglo XVI. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1987, págs. 7-30.

Sea cual sea la incidencia de este último factor, lo cierto es que la investigación parece privilegiar el análisis de los elementos tecnológicos ligados al regadío y en menor medida de algunos elementos sociales —la propiedad de la tierra— más directamente asimilables a los vigentes en el mundo occidental. El resultado ha sido una visión quizá excesivamente "tecnologicista" del regadío morisco y del andalusí en general. Esta visión también ha condicionado fuertemente las investigaciones sobre la repoblación ordenada por Felipe II y, en particular, sobre la actitud de los colonos cristianos hacia el regadío, cuestión que se plantea habitualmente en términos de adaptación o inadaptación técnica.

"Lo curioso —escribe Miquel Barceló— es que cierta historiografía académica —y también ciertos arqueólogos— parecen pretender reducir las unidades hidráulicas a artefactos tecnológicos que tienen sentido por sí mismos, prescindiendo de los campesinos. Es seguramente una forma de evitarse problemas conceptuales y no hallar explicaciones a las opciones sociales y a la organización específicamente diversa de los procesos de trabajo campesino. De hecho es una manera de contribuir, a través de un trabajo técnico que puede ser minucioso y complejo, a la irracionalidad"[27]. Más claro aún: "El trabajo de campo... se hubiera quedado en mera descripción reiterativa de una técnica —hallar, controlar y mover el agua hacia los campos de cultivo— sin la consideración rigurosa de que el espacio irrigado no tiene sólo una entidad tecnológica sino que es sobre todo una opción social. Es claramente el resultado de una decisión social que produce formas específicas del proceso de trabajo e impone también condiciones específicas de organización social"[28]. Retengamos estas ideas porque nos servirán de referencia teórica para abordar el problema a cuya elucidación está dedicado este trabajo: "¿La repoblación supuso la creación de un ecosistema distinto del de los musulmanes, incluso en los aspectos físicos inmediatos del acondicionamiento económico del espacio?"[29]. Se trata de "una cuestión cuyo planteamiento generaría conocimientos históricos de importancia: la transferencia a otra sociedad por conquista y dominación de las unidades técnicas hidráulicas"[30]. Las dos citas se refieren a la edad media peninsular y no específicamente al Reino de Granada, pero el problema planteado en el antiguo reino nazarí tras las salida de los moriscos

(27) BARCELÓ, M.: "El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", en El agua en zonas áridas, XV-L. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería, 1989.
(28) BARCELÓ, M.: Ibídem.
(29) GARCÍA DE CORTAZAR, J.A. et alii: Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII a XV. Ariel. Barcelona, 1985, pág. 16.
(30) BARCELÓ, M.: "El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", Op. cit.

es semejante y "se reduce'' a saber qué fue del regadío morisco una vez que sus creadores fueron masacarados y expulsados a raíz de la sublevación de 1568.

El tema no ha sido planteado de manera específica, sino en el contexto general de los estudios sobre la repoblación ordenada por Felipe II tras la expulsión. La idea de que la repoblación resultó un monumental fracaso, elaborada y difundida con gran éxito por B. Vincent, incluye entre otras consideraciones la de que los repobladores, "hombre de secano", fueron incapaces de adaptarse a las técnicas del regadío morisco. Se trataría de una incapacidad técnica que los habría llevado a sustituir los sistemas agrarios que encontraron en el Reino de Granada, por otros semejantes a los que existían en sus lugares de origen. Los cultivos cerealísticos de secano habrían sustituido así al regadío y la arboricultura. En realidad no hay ninguna evidencia empírica de que esto haya sucedido de forma generalizada. Es más, se puede sospechar que un extendido y persistente tópico ha pesado fuertemente en este tipo de planteamientos. El tópico unido "a la falta de información —escribe García de Cortázar—, crea las condiciones de la subconsciencia científica de que la colonización castellana hizo tabla rasa de las condiciones anteriores. De ahí a la imagen caricaturizadora que, a raíz de la conquista castellana, presenta a la oveja ramoneando por los jardines palaciegos musulmanes no hay más que un paso"[31]. La cita se refiere, de nuevo, a la edad media, pero de nuevo hay que insistir en los paralelismos con el caso "tardío" del Reino de Granada.

Recientemente B. Vincent, abundando en su tesis ya clásica del fracaso de la repoblación, ha estudiado el estado en que se encontraban en 1593 (a punto ya de darse por concluido el proceso oficial de colonización) las acequias y los molinos hidráulicos de 42 pueblos almerienses. Tres de ellos no habían sido repoblados, siendo lógico que el estado de sus acequias fuera pésimo; en otros seis las indicaciones son vagas; en cinco la situación era mala; y, por último, en 27 lugares las acequias estaban bien cuidadas, como comprobaron los funcionarios encargados de efectuar la inspección. Conclusión: "a pesar de la voluntad de mantener el sistema tradicional, éste se deshace y una gran parte del capital agrario es abandonado"[32]. La muestra es muy representativa, pues abarca más de la mitad de los lugares del obispado, pero puede ser interpretada de manera radicalmente distinta. El hecho de que un reducido grupo de recién llegados (cuyos efectivos demográficos apenas representaban el 40% de la población morisca preexistente) fuera capaz de reparar y poner en funcionamiento los sistemas de riego en el 65% de los casos (en realidad en una proporción mayor si eliminamos del cómputo los

(31) GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: op. cit., pág. 17.

(32) VINCENT, B.: "La société chrétienne almeriense et les systèmes hydrauliques. Quelques proposition de travail"; en *El agua en zonas áridas...*, op. cit., págs. XCV-CIX.

lugares no repoblados y aquellos en los que las indicaciones son vagas), habla en favor de la capacidad de "adaptación" de los repobladores cristianos más que de lo contrario. No creo que la cuestión de los molinos (cuyo número habría descendido de 300 a 50 ó 60) planteada por Vincent invalide mi interpretación, porque de cara a la supervivencia de una agricultura irrigada era mucho más urgente la conservación de las acequias que la reparación de los molinos. Bastaba con reparar sólo los necesarios para una población tan reducida. De otro lado, hay que recordar que la situación jurídica en que se encontraban los molinos tras la expulsión no invitaba a darse prisa en repararlos (condición número 31 del reglamento de 1572, por la cual los repobladores podrían disponer temporalmente de los molinos moriscos, si los reparaban, teniendo que devolverlos a continuación a su nuevo propietario, el rey).

Utilizando las mismas fuentes que Vincent he estudiado la situación de los sistemas de riego en diez pueblos de la sierra de Filabres y de su entorno en la misma fecha (Senés, Chercos, Benizalón, Gérgal, Albanchez, Velefique, Bacares, Castro, Olula de Castro y Uleila). En siete casos las acequias están reparadas y en funcionamiento (siendo igualmente satisfactorio el estado de los cultivos arbóreos). Los colonos de Gérgal, por ejemplo, afirmaban que "las açequias y ramales por do pasa el agua con que se riegan las haçiendas de las suertes de los pobladores desta villa están linpias, bien adereçadas e corrientes. Y con esto tienen mucho cuidado los dichos pobladores, porque les ba en ello el comer...". Los de Senés, por su parte, aseguran que las acequias "están bien tratadas, linpias e adereçadas y los vecinos tienen cuydado de repararlas y linpiarlas en cada un año a su tiempo, y con esto se conservan"[33]. En dos casos, Uleila y Olula de Castro, las indicaciones son imprecisas, y sólo en uno de ellos, Castro, la situación del sistema de riego y de los cultivos es mala: "no tienen cuidado de labrar la arboleda que tienen en sus suertes, ny la riegan, ni tienen sacadas ny linpias las açequias por donde se a de regar, que a sido y es causa de que no esté la dicha arboleda buena..."[34]. Pero en este caso no encuentro por ninguna parte referencias o problemas de adaptación técnica, sino un conflicto social que afecta al mantenimiento y la conservación del sistema hidráulico y de todo el espacio agrario del lugar. Los "feudales" habían visto descender vertiginosamente sus rentas a consecuencia de la expulsión. Hasta ese momento su exigencia de renta había podido compatibilizarse con la supervivencia de los sistemas agrarios moriscos, pero en la coyuntura desesperada que vivieron tras la salida de los moriscos intentaron una auténtica reacción señorial

(33) La información para el análisis de los 10 casos procede del Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2.215 y 2.216. La relativa a Gérgal se encuentra en el legajo 2.216, la de Senés en el legajo 2.215.

(34) Ibídem, leg. 2.215.

que, de prosperar, habría alterado completamente la organización de los espacios agrarios existente hasta ese momento y habría hecho fracasar la repoblación. A los colonos de Castro la pauperizada Iglesia de Almería les quitó "cantidad de tierras e morales y almendros y otros árboles y dos casas y el horno, diçiendo que perteneçen a la yglesia, y no les an mostrado probisión ni carta executoria ny otra cosa más de un mandamiento que truxeron con pena de escomunión... y reçiben muncho daño por ser la terzia parte que les an tomado poco menos de las tierras que tienen de secano, y de riego onçe o doçe fanegas de senbradura y les toman del agua que tienen. Todo lo qual les an tomado syn çitar al conçejo ny aber litigado con él"[35]. No acababan con esto sus desgracias, porque el marqués de Alcalá, señor del lugar, arrendaba los pastos a ganaderos forasteros "y de la dicha venta reçiben daño los dichos vecinos porque el dicho lugar tiene poca agua y se la beben y desbaratan las açequias los ganados y son tan pobres que no las pueden lebantar ni las lebantan"[36]. No había, que se sepa, ningún jardín palaciego en Castro, pero la imagen de las ovejas pastando entre las acequias y los frutales da pie al tópico mencionado. Pero no olvidemos que se trata de un caso en una muestra de diez, ni que Castro era un lugar muy pequeño. Más grave es, por la relativa importancia de las poblaciones implicadas, la situación que ha sido descrita por varios investigadores en la ciudad de Almería[37] y en su entorno. Almería entró en una profunda crisis que se arrastró hasta bien entrado el siglo XVII. El grave deterioro experimentado por su sistema de riego parece ser responsable en buena parte de esta situación. Siguiendo la estela trazada por Vincent, también aquí se ha hablado de impericia técnica, de inadaptación a las técnicas del regadío andalusí. Pero si se analizan con detenimiento las investigaciones realizadas sobre este caso, lo que encontramos no es el desconocimiento de una tradición tecnológica, sino la ruptura de las pautas sociales vinculadas al uso de una tecnología. La élite urbana se había visto tan perjudicada por la salida de los moriscos como los feudales. Sus miembros más poderosos reaccionaron intentando acaparar la tierra y privatizar el agua. De esta manera acababan con la lógica social que había presidido el orden hidráulico anterior. "Se produce así una yuxtaposición abrasiva entre la unidad tecnológica conquistada, cuya creación se hizo a partir de unas pautas sociales distintas a las del conquistador, y la sociedad conquistadora"[38]. Por otra parte, no se puede

(35) Ibídem.
(36) Ibídem.
(37) ANDÚJAR CASTILLO, F.: "Adaptación y dominio del agua. La vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII", en *El agua en zonas áridas*..., op. cit., págs. 1.085-1.100. MUÑOZ BUENDÍA, A.: "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos", en *Almería entre culturas*..., op. cit., págs. 681-712.
(38) BARCELÓ, M.: "El diseño de espacios irrigados...", Op. cit., pág. XXII.

hablar de desconocimiento de las técnicas del regadío en la ciudad de Almería a fines del siglo XVI sin incurrir en ciertas contradicciones. A lo largo de todo el siglo había tenido una población mixta formada por moriscos y cristianos viejos, siendo por tanto difícil imaginar que estos últimos no supieran nada sobre lo que hacían sus vecinos moriscos cuando salían al campo a realizar las faenas agrícolas. Está demostrada además la pervivenda de un número indeterminado de moriscos tras la expulsión, quizá un número importante. También se debe suponer —como el valor en la mili— una cierta pericia hidráulica a los repobladores levantinos que suplantaron a los moriscos. En definitiva, no es en el terreno de la tecnología, sin más, donde se deben buscar las causas de los problemas aparentemente tecnológicos que sufrió aquella ciudad. En 1593, los campesinos explicaron muy claramente al visitador real quiénes eran los responsables del abandono de los campos y del fracaso de la repoblación en la ciudad y su entorno. La solución que propusieron es altamente significativa: la vuelta a un sistema democrático y comunal de control del agua en el que el alcalde de aguas fuera elegido por los propios campesinos[39].

La situación de Almería parece excepcional y en general no es extrapolable a las demas zonas del obispado, en donde, a pesar de las enormes dificultades que padecieron los repobladores, los sistemas de riego estaban siendo convenientemente reutilizados.

Antes de seguir adelante me parece oportuno hacer algunas consideraciones sobre los repobladores y en especial sobre la cuestión de su origen geográfico, cuestión que no es ajena al manido y mal planteado tema de la supuesta inadaptación, —casi innata, según algunos— de estos colonos a la agricultura de regadío.

Definidos los colonos como castellanos, sin más aclaraciones, es inevitable evocar resecas llanuras mesetarias y extensos campos de cereales. En efecto, la mayor parte de los repobladores procedía de la Corona de Castilla, pero ésta no se reducía a las dos mesetas. Hoy sabemos que la mitad de los repobladores del obispado almeriense procedía del Reino de Murcia, que un porcentaje significativo procedía de fuera de la Corona de Castilla, concretamente del Reino de Valencia, y que el resto era originario de Jaén y de Castilla la Nueva[40] (el contraste con el sector occidental del reino de Granada, repoblado masivamente por andaluces, es llamativo). El predominio de los levantinos era por tanto muy marcado. A propósito de los repobladores murcianos se debe subrayar un hecho que no ha sido considerado hasta ahora por los estudiosos de la repoblación. Es el de la enorme expansión del regadío y del cultivo del moral —definidos como auténtico "boom"— que se produjo

(39) CABRILLANA CIÉZAR, N.: "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, 1977. págs. 703-729

(40) VINCENT, B.: "La population de la region d'Almería...", op. cit.

que se produjo durante el siglo XVI en el Reino de Murcia[41]. Reino que según Glick, "aunque dentro de la corona de Castilla, acabó por convertirse en un híbrido cultural"[42], a consecuencia de su doble repoblación medieval (castellana y catalano-aragonesa) y de la pervivencia de un núcleo de población musulmana. Es de suponer, pues, que los repobladores levantinos (murcianos y valencianos) no ignoraban en absoluto las técnicas del regadío y que estaban perfectamente capacitados para comprender y gestionar un sistema hidráulico, así como para continuar los cultivos relacionados con la producción de seda. También viajó con ellos su complejo e híbrido bagaje cultural y lingüístico (circunstancia ésta que debería ser tenida muy en cuenta por etnólogos, antropólogos y difusores institucionales de la "cultura andaluza" en Almería).

Si la pervivencia del regadío fuera sólo una cuestión de adaptación o de conocimiento tecnológico, los colonos murcianos y valencianos no habrían tenido problemas para asegurar dicha pervivencia.

Hemos partido de la base de que en los espacios agrarios irrigados los aspectos técnicos y los sociales están indisolublemente unidos. De ahí que el conocimiento previo que de la tecnología hidráulica pudieran tener los repobladores — aun no careciendo de importancia— no pueda explicar por sí solo el mantenimiento

o la desaparición de los sistemas hidráulicos moriscos. La cuestión está, por tanto, en saber si las condiciones en que se desarrolló la repoblación permitieron la supervivencia de las normas sociales que habían regulado el acceso de los moriscos al agua, o bien su sustitución por otras semejantes. En ambos casos la pervivencia de las unidades hidráulicas no habría planteado excesivos problemas, como mucho —ahora sí— pequeños problemas técnicos fácilmente superables.

2. La "transmisión" hidráulica.

Tanto el problema de evaluar los resultados demográficos, económicos y sociales de la repoblación, como el del destino de los sistemas agrarios moriscos se ha planteado, habitualmente, en un marco cronológico muy estrecho, en los veinte años que medían entre el inicio de la repoblación y las

(41) PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G.: "Los regadíos murcianos del feudalismo al capitalismo" op. cit., págs. 150-187. Véase también en esta misma obra el trabajo de MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: "Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias, c. 1500-1879", págs. 121-141. En él podemos comprobar que los castellanos no tenían problemas para desarrollar sistemas de regadío en determinadas circunstancias.

(42) GLICK, T.F.: *Cristianos y musulmanes en la España medieval*. Alianza Editorial. Madrid, 1991, pág. 63.

últimas medidas administrativas y legales referidas al proceso repoblador. Situados así en la corta duración, en medio del huracán provocado por la guerra, la expulsión de los moriscos, las acciones desesperadas de los monfíes, los ataques continuos de los piratas norteafricanos y el trasiego de la repoblación, percibimos la imagen caótica de un país cuyas estructuras se han dislocado y están siendo redefinidas en medio de grandes dificultades. Por todo ello pienso que sólo se puede hablar de comunidades repobladoras estabilizadas a partir de los años 90 del siglo XVI. Es entonces y en la primera mitad del siglo XVII donde se deberían plantear los balances finales y los resultados de la sustitución de una población islámica por otra occidental. Sin embargo la investigación se ha concentrado en el último tercio del XVI por diversos motivos, entre los que cabe destacar la extraordinaria riqueza documental generada por los procesos de expulsión y repoblación. El telón documental se cierra en 1595 y hasta mediados del siglo XVIII, con el catastro de Ensenada, no volvemos a disponer de una imagen tan amplia, precisa y exhaustiva sobre el mundo rural almeriense como la que ofrecen los libros de apeo del XVI sobre los paisajes agrarios moriscos. Gracias a ambas fuentes conocemos la extensión de las superficies cultivadas en regadío y secano por los moriscos del siglo XVI y por los campesinos de mediados del XVIII, en casi todas las poblaciones del obispado de Almería y en las tahas orientales de la Alpujarra. También conocemos los cultivos arbóreos (especies y, en muchas ocasiones, cantidades) existentes en los dos períodos[43]. La comparación entre libros de apeo y catastro de Ensenada es muy reveladora: el regadío —en el conjunto del obispado de Almería y en la Alpujarra oriental— no sólo no ha desaparecido, sino que su superficie se ha ampliado entre un 30% y un 40%[44]. En muchos lugares el moral ha cedido su primacía al olivo. Pero la cantidad y la variedad de los cultivos arbóreos sigue siendo impresionante. Como señalan los autores de un estudio local basado en ambas fuentes, “se puede afirmar un mantenimiento de los sistemas de cultivo musulmanes, continuando el

(43) TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia general de Almería y su provincia*. Tomos XIII y XIV. Confederación española de Cajas de Ahorro-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Almería, 1990. En este trabajo el padre Tapia ofrece una masa impresionante de datos, procedente de los libros de apeo y del catastro de Ensenada, referida a casi todos los pueblos de la actual provincia de Almería. Como era frecuente en los trabajos del benemérito erudito, la información empírica no suele venir acompañada de la adecuada labor de interpretación y análisis.
Anteriormente había realizado un trabajo comparativo de similares características dedicado al valle del Almanzora: “El señorío de los Fajardo en Almanzora”, Roel, 1, 1980. En este señorío el crecimiento de las superficies cultivadas en regadío habría sido del 36% entre 1568 y 1750, siendo éste un porcentaje muy similar al de la Alpujarra oriental.

(44) He efectuado el cálculo a partir de los datos proporcionados por el P. Tapia en las obras mencionadas.

esquema básico de dedicación con la sustitución del moral por el olivo... también es importante reseñar que el aprecio por los frutales debe permanecer entre las costumbres locales..."[45].

En muchos lugares se constata una considerable ampliación del secano, pero ésta no se ha hecho a costa del regadío, sino al margen del mismo.

Desgraciadamente no contamos con muchos estudios comparativos tan minuciosos como el que se acaba de citar. Uno de ellos, basado en el análisis de un solo caso, el de Trevélez (actual Alpujarra granadina) llega a conclusiones diferentes. Según su autor, T. May, los repobladores cristianos de Trevélez y sus descendientes habrían sustituido la agricultura morisca basada en el regadío por sistemas de cultivo de secano[46]. A la luz de la información masiva de que disponemos, este caso parece una excepción (por supuesto no es la única, también las hay en el obispado de Almería). En 32 pueblos de la Alpujarra oriental (incluidos actualmente en la provincia de Almería) los moriscos cultivaban antes de la expulsión 6.232 fanegas de tierra de riego, que se habían convertido en casi 9.000 en 1752. El número de morales se había reducido a la mitad, pero el de olivos se había incrementado. Por lo que se refiere al secano, aparentemente su superficie habría crecido un 51%, pero es posible que este crecimiento fuera en realidad menor, porque en la Alpujarra oriental los repartidores cristianos del siglo XVI no pudieron medir todo el secano cultivado por los moriscos —así lo dicen claramente algunos libros de apeo— debido a que se encontraba en zonas alejadas de los pueblos y muy peligrosas por la presencia de monfíes y corsarios norteafricanos[47].

El problema, para los que plantean como hecho demostrado el deterioro de los sistemas agrarios moriscos a raíz de la sublevación de 1568, sería, pues, explicar el origen del regadío y de la rica arboricultura que muestra el catastro de Ensenada. Se podrá decir que 150 años son demasiados años y que por el camino pudieron suceder muchas cosas que desconocemos. Por desgracia no tenemos en el siglo XVII nada semejante a los libros de apeo o al catastro de Ensenada, pero podemos recurrir a algunos indicadores indirectos de la situación, por ejemplo a los demográficos. En otro lugar[48] he defendido la idea de que la recuperación demográfica tras la expulsión de los moriscos tuvo que ser mucho más rápida de lo que se pensaba y haberse producido en el siglo

(45) MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J.P.: "Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la edad moderna: el caso de Pechina", en *Almería entre culturas*..., op. cit., págs. 733-7674.

(46) MAY, T.: "Human settlement and land use at Trevélez (Sierra Nevada). A historical-geographical approach", *Pirineos*, 178, 1991.

(47) TAPIA GARRIDO, J.A.: "Historia General...". Op. cit. Tomo XIII, pág. 338.

(48) GARCÍA LATORRE, J.: "El Reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración", *Chronica Nova*, 19 pp.

XVII y no en el XVIII como se tiende a creer. Otros indicios importantes permiten suponer que la productividad por hombre de los repobladores se equiparó a la de los moriscos rápidamente. A través de un excelente trabajo[49] conocemos el descenso brutal que experimentaron los diezmos del obipado a causa de la expulsión de los moriscos: "Diez años después de la expulsión, la renta de los diezmos sólo suponía el 5 5' 8% de lo que valía en la época morisca"[50]. Pero se debe advertir que la población del obispado en esos momentos apenas suponía el 40% de la que existía en la época morisca, con lo que la disminución de la producción habría sido inferior a la de la población, y ello considerando las destrucciones de la guerra y la situación anómala del país (el valor de esta información sobre los diezmos es alto, pues no se refiere a años aislados, sino a medidas quinquenales).

Sea como fuere, el resultado demográfico final salta a la vista situándonos hacia 1750: la población del obispado de Almería había creció un impresionante 405% entre los últimos años del siglo XVI y 1752, (414% en toda la Alpujarra). Es lógico suponer que ni el elevado nivel demográfico del XVIII ni la probable recuperación del XVII habrían podido producirse de haber desaparecido la agricultura intensiva de regadío. Todo lo cual nos lleva a reconsiderar la idea, ampliamente aceptada, de la repoblación como ruptura con el pasado morisco y como fracaso total. Más allá de su primera fase, aparentemente fracasada, la repoblación tuvo que continuar, porque, en las condiciones demográficas del antiguo régimen, habría sido imposible conseguir un crecimiento demográfico del 405% en siglo y medio sin una masiva aportación de inmigrantes.

La repoblación organizada por Felipe II pretendió ser en el terreno agrícola estrictamente conservacionista. Motivos fiscales explican esta actitud, como reconocen los estudiosos del tema[51]. La corona castellana había heredado de la nazarí sustanciosas rentas procedentes de la seda, cuya producción constituía una de las principales actividades económicas del pequeño reino. Obtenía además otros ingresos fiscales que procedían también, en última instancia, de una agricultura estrechamente ligada al regadío. Sólo la supervivencia de éste podía garantizar el mantenimiento de rentas fundamentales para la hacienda real. Las leyes de la repoblación eran muy claras a este respecto: los repobladores debían mantener a toda costa, y bajo diversas presiones y amenazas, los mismos cultivos y las mismas técnicas de cultivo que había "en tiempo de moros": "Tenían que cultivar las tierras

(49) MUÑOZ BUENDÍA, A.: "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos", en *Almería entre culturas* (siglos XIII al XVI). Instituto de estudios alme-rienses de la Diputación Provincial de Almería, Almería 1990, págs. 681-712.

(50) Ibídem, pág. 694.

(51) BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R.: Op. cit.

conforme a las costumbres del país y no podían cortar frutales, tenían que reparar las presas y acequias"[52]. Se comprende así el extraordinario interés mostrado por los funcionarios encargados de organizar la repoblación por conocer, en cada pueblo, todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de los sistemas hidráulicos, y no sólo los aspectos técnicos, sino también los sociales. Para asesorarse contaron con la información proporcionada por "conocedores" moriscos o por cristianos viejos que convivían con los moriscos en los mismos pueblos antes de 1568. Hay que decir además que la estructura social creada por la repoblación era bastante igualitaria[53], rasgo que favorecía un acoplamiento suave, no "abrasivo", con las estructuras hidráulicas. La repoblación pretendió, no sin incurrir en contradicciones, crear una amplia base de pequeños y medianos propietarios. Se puede incluso sospechar la existencia de un intento deliberado de reproducir —especialmente en las zonas montañosas y de ladera— la estructura social anterior caracterizada por "el predominio de la pequeña propiedad y de la explotación directa como sistema más generalizado"[54]. Este es también el punto de vista de Ch. Mignon para quien la conquista castellana y la repoblación "no introduce apenas cambios estructurales y se contenta con sustituir a los hombres: la microexplotación prevalecía ya en la época nazarita en el conjunto de las regiones de vertientes... La colonización agraria del siglo XVI no hace sino volver a adoptar la herencia musulmana"[55].

Ciertamente el contraste entre la estructura social surgida de la repoblación y la existente en las regiones próximas era muy fuerte —habiéndose mantenido a lo largo del tiempo hasta hoy—. En toda la mitad meridional de la corona de Castilla el pequeño propietario independiente estaba empezando a ser una rareza a fines del siglo XVI. Es curioso que sea precisamente en la ciudad de Almería y en su radio próximo de influencia donde se haya detectado el mayor número de problemas y dificultades en relación con la repoblación y con el mantenimiento de las redes hidráulicas, y es que en aquella ciudad residía, como vimos, una poderosa oligarquía que puso en peligro la continuidad de las estructuras agrarias anteriores. La mayoría de los lugares repoblados en el obispado carecía inicialmente de un grupo social de tales características, siendo más fácil instalar en ellos comunidades campesinas relativamente poco jerarquizadas.

Tras la salida de los moriscos él regadío no era la única opción concebible, incluso considerando el carácter semidesértico de la zona. También

(52) Ibídem, pág. 224.
(53) LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: Op. cit., pág. 235.
(54) Ibídem, pág. 203.
(55) MINGNON, C.: *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Servicio de Publicaciones agrarias. Madrid, 1982, pág. 182.

se podría haber desarrollado una agricultura muy extensiva de secano o haber dedicado todo el espacio a la ganadería. Es posible que esto último hubiera sucedido si la repoblación se hubiera desarrollado en medio de una mayor "espontaneidad social". De hecho se puede sospechar que los planes de algunos feudales iban en esa dirección, por lo menos en los años inmediatamente posteriores a la expulsión de los moriscos. Frente a ellos se situó el estado castellano en la cúspide de su poder. Las disposiciones relativas a la repoblación en los lugares de señorío y la actitud inflexible de los representantes del rey frenaron en seco cualquier intento de reacción señorial, en claro contraste con lo que sucedió más tarde en el igualmente repoblado reino de Valencia, contraste que podría relacionarse también con el distinto comportamiento demográfico de ambos reinos durante el siglo XVII: el de Valencia se estanca, mientras el de Granada conoce un fuerte crecimiento[56]. Hay que considerar, por otra parte, que de haberse aplicado las opciones alternativas al regadío el precio a pagar habría sido un ínfimo nivel demográfico, incompatible con los intereses fiscales y estratégicos de la corona. Por tanto el estado potenció la opción del regadío —que era la de la continuidad tecnológica y social— y frenó los intentos de desarrollar proyectos alternativos, que no eran sólo proyectos tecnológicamente distintos, sino también socialmente distintos.

En 1593 se desarrolló una visita de inspección a los lugares repoblados. Los funcionarios tomaron buena nota de todas las intromisiones feudales, oligárquicas o eclesiásticas que pudieran poner en peligro los planes reales. También mostraron gran interés por conocer el estado de las redes hidráulicas y de los árboles cultivados. El resultado de la visita fue la instrucción de 1595 en la que entre otras cosas, se descarga sobre los concejos toda la responsabilidad en el mantenimiento de los sistemas de riego: "mandamos a los alcaldes de los dichos lugares hagan alzar, limpiar y reparar las dichas acequias, repartiendo a prorrata entre los vecinos que reciben aprovechamiento de ellas lo que costaren los dichos reparos, conforme a las haciendas que tuvieren... y que acabadas de reparar las dichas acequias, tengan quenta y procuren que estén de ordinario aderezadas y limpias, con apercivimiento que no lo haciendo y cumpliendo así, las mandamos alzar, limpiar y reparar de sus bienes y haciendas"[57].

Fueron, pues, los concejos los encargados de asumir el "orden hidráulico" anterior, "conforme a la costumbre de la tierra".

En Abrucena, por ejemplo, las ordenanzas municipales de 1596 están dedicadas casi exclusivamente a la conservación del patrimonio agrícola y

(56) GARCÍA LATORRE, J.: Op. cit.

(57) ORIOL CATENA, F.: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera. Universidad de Granada. Granada, 1987, pág. 112.

sobre todo a las acequias, "pues no valen las heredades del dicho lugar más que lo que vale el azequia"[58]. Las ordenanzas de Abrucena ponen de relieve la pervivencia no sólo de la unidad tecnológica hidráulica, sino también de las relaciones sociales ligadas originariamente a la misma. El carácter colectivo del agua y la responsabilidad colectiva en su mantenimiento son garantizados por el concejo, como representante de la comunidad campesina: "que esto va con la costumbre antigua... por quanto este lugar tiene partida el agua de riego de las tierras y heredades por iguales partes, dándole a cada suerte de aguas que con un reloj reparta... ordenamos que se guarde esta orden para siempre jamás, que en mandando los alcaldes pregonar las azequias y brazales, estén obligados a limpiar dentro del término que por ellos les fuere dado... y el que faltare de la acequia principal quando se mande yr a ella a limpiarla o reparalla si se quebrare tenga de pena un real'[59]. Las ordenanzas también muestran claramente el interés fiscal que ha guiado la actitud conservacionista del estado: "porque también se sigue mucho daño a la real hazienda del rei nuestro señor de que las dichas azequias y brazales se limpien y aderezen a su tiempo..."[60]. No olvidemos que el rey se había convertido en propietario eminente de todas las propiedades de los moriscos, en realengo y en señorío. Durante la edad media ya se habían producido fenómenos semejantes al que vengo describiendo, aunque en un contexto más claramente feudal. Son especialmente conocidos los que se desarrollaron en el reino de Valencia tras ser conquistado por los cristianos: "De forma general, los sistemas de regadío musulmán se mantuvieron intactos... Las transiciones fueron, en general, extraordinariamente fáciles, y la prosperidad de las ciudad valencianas a finales de la Edad Media se debió, en parte, al mantenimiento del alto nivel de producción de los artículos de la huerta dedicados al mercado urbano. La tendencia antes señalada hacia la patrimonialización del agua parece que no afectó negativamente a la transición... Los cristianos, tras conquistar y ocupar Al-Andalus, tuvieron frecuentemente que sustituir las instituciones que habían sido organizadas tribalmente con formas de organización no tribales... Cuando los cristianos se apropiaron de estas acequias las disposiciones consuetudinarias relativas a los procedimientos de distribución, asignación de los derechos sobre el agua, etcétera, fueron aprendidos de los musulmanes, pero fueron subsecuentemente administrados tanto por los consejos urbanos (que subrayaban la autoridad de los ancianos) como por comunidades autónomas (que subrayaban los aspectos igualitarios de la organización tribal berebere)"[61].

(58) CASTELLÓ LOSADA, F.: "Ordenanzas municipales de Abrucena. Almería siglo XVI". *Boletín del Instituto de Estudios almerienses*, 9/10, 1991, págs. 157-178.
(59) Ibídem.
(60) Ibídem.
(61) GLICK, T. F.: *Cristianos y musulmanes en la España medieval*..., op. cit., págs. 131-132 y 190.

Me ha parecido conveniente citar a Glick *in extenso* porque el caso valenciano plantea algunos de los problemas (la cuestión de la patrimonialización del agua, la transmisión del orden hidráulico desde instancias sociales andalusíes a instancias políticas cristianas) que se dieron también, varios siglos después, en el reino de Granada. En favor de la realidad de esta transmisión hablan los estudios geográficos sobre las grandes comarcas almerienses de regadío tradicional, como el valle del Andarax o el valle del Almanzora. En ambos casos han pervivido hasta hoy relaciones sociales comunitarias forjadas en torno a la gestión del regadío[62]. Desgraciadamente los geógrafos no han profundizado en el análisis de esas relaciones. No obstante, señalan como rasgos característicos del regadío en estas zonas la consideración del agua como bien común del que disfrutan todos los propietarios de tierras y la responsabilidad de la comunidad en el mantenimiento del sistema. Ch. Mignon, en relación con el valle del Andarax, habla de "una reglamentación extremadamente severa, calcada, una vez más, del sistema valenciano"[63], sistema de indudable origen andalusí.

También la arqueología está contribuyendo a afianzar la idea de una continuidad de los sistemas hidráulicos medievales, continuidad que habría llegado hasta el siglo XX. P. Cressier, por ejemplo, ha estudiado el sistema hidráulico actual de una pequeña localidad almeriense del valle del Andarax, Rágol. A pesar de la ausencia de restos cerámicos que contribuyan a su ubicación cronológica y de que una serie de elementos del "sistema de riego y de valorización del terreno parezcan formar con las cimbras un programa de acondicionamiento agrícola homogéneo y contemporáneo... la atribución al período hispano-musulmán es la que nos parece más verosímil"[64]. Al parecer el arqueólogo no ha creído necesario en este trabajo —más etnográfico que arqueológico— estudiar las prácticas sociales vinculadas actualmente al uso y mantenimiento del sistema. Y sin embargo tales prácticas son tanto o más informativas sobre el origen y la naturaleza del sistema que la propia materialidad del mismo, especialmente en un caso como éste aquejado de fuerte ambigüedad cronológica. Retengamos, no obstante, el hecho de que un sofisticado sistema hidráulico —tecnológicamente andalusí— haya sido conservado y reparado sin cesar por los colonos valencianos que repoblaron el lugar y sus descendientes desde el siglo XVI hasta hoy.

(62) Para el valle del Almanzora véase, Ferre Bueno, E.: *El valle del Almanzora. Estudio geográfico*. Diputación-Caja Rural-Caja de Ahorros. Almería, 1979. pág. 161. Para el valle del Andarax: MIGNON, CH.: Op. cit., pág. 120 y SÁENZ LORIT, M.: *El valle del Andarax y el campo de Níjar. Estudio geográfico*. Universidad de Granada. Granada, 1977.

(63) MIGNON, CH.: Op. cit., pág. 120.

(64) CRESSIER, P.: "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax, (Almería: les reseaux anciens de Rágol", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 1985, págs. 115-135.

La colaboración entre arqueólogos, historiadores y antropólogos permitiría abordar al estudio de los sistemas hidráulicos tradicionales que han llegado hasta la actualidad evitando las perspectivas unilaterales, en especial las que parecen primar el análisis de los aspectos tecnológicos frente a los sociales.

Para terminar volveremos a Castro, el pequeño lugar cuyas acequias, recién abandonadas por los moriscos, eran pisoteadas desconsideradamente por las ovejas castellanas, un lugar que testimoniaría el fin del sistema agrícola basado en el regadío y la arboricultura.

Las ovejas, amenazadas por "todo rigor del derecho", tuvieron que buscarse otros lugares más adecuados para pastar. Los caminos del agua fueron reparados y siguieron su curso durante siglos. En 1752 los 38 vecinos de Castro cultivaban 62 fanegas de regadío y en ellas poseían 816 morales, casi 200 higueras, 366 olivos, 147 cerezos, 172 almendros, además de ciruelos, albaricoques, parrales, servales, granados, guindos, perales, manzanos, nogales, castaños, almeces y membrilleros[65]. Casi 2.000 árboles con una variedad frutal que habría hecho las delicias de cualquier agrónomo andalusí, un auténtico jardín junto al desierto almeriense.

"Los campesinos andalusíes, musulmanes, escribe M. Barceló, veían en el jardín (ŷanna) la imagen perfecta del paraíso... El jardín es el espacio hidráulico más intenso y artificioso, como son supongo, todos los paraísos. Los campesinos andalusíes perdieron sus paraísos a manos de nuestros ancestros que los conquistaron, dominaron, asesinaron y expulsaron"[66]. Es cierto, pero también lo es que, en las áridas tierras de Almería, otros campesinos, los repobladores murcianos, valencianos y manchegos, jungo con los moriscos que consiguieron eludir la expulsión, supieron recuperarlos y conservarlos, evitando que se convirtieran definitivamente en paraísos perdidos.

Juan García Latorre

(65) Archivo Histórico Provincial de Almería. E-55. Catastro de Ensenada. Respuestas particulares de Castro.

(66) BARCELÓ, M.: Op. cit., pág. XXXVII.

RESUMEN

Ha sido habitual (casi un tópico) considerar que, tras la expulsión de los moriscos del Reino de Granada, los colonos cristianos sustituyeron la agricultura de regadío de tradición andalusí por una agricultura de secano. Según la interpretación usual las causas de este comportamiento serían dos: la inadaptación a las técnicas de regadío y la preferencia cultural por los cultivos de secano.

Es necesario revisar estas ideas por varios motivos: en primer lugar porque parten de una concepción excesivamente tecnológica del regadío andalusí, que ignora los factores sociales y políticos —tan importantes como los tecnológicos— vinculados a su supervivencia o desaparición. Y en segundo lugar, porque no hay evidencia empírica masiva de que tal sustitución se haya producido de manera general. En todo caso hay evidencias en sentido contrario.

ABSTRACT

After “Moriscos” had been expelled from the Kingdom of Granada, it had been considered the Christian farmers had sustituted the traditional “Andalusí” irrigated farming for a dry farming.

According to usual interpretations, two reasons would bring about the change: the maladjustment to the irrigated methods and on the other hand the cultural preference for crops not reqering irrigation.

It is necessary for us to go through these ideas for several reasons. Firstly, because they come from an excessively technological idea of the Andalusí irrigation. It is not taken into account the social and political factors, as important as the tecnological ones.

These factors were connected to their survival or extinction. And secondly, because there are not any empiric evidences that such a change had been taken place in a general way. In any case, there are some evidences in the opposite direction.